




1 **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2023**
Miembro del Comité de Participación Ciudadana


Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
38.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación media superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de cultura de la legalidad, transparencia, formación cívica, ética e integridad, para la educación media superior y superior.	38.2.1 Colaboración con la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, una propuesta de material lúdico educativo para su aplicación en el nivel básico del Estado.	Evento denominado "La Ética es parte de todos" consiste en visitas a instituciones de educación básica para la distribución de la Historieta Principios en el Servicio Público y kit escolar.	06 de diciembre de 2023, a las 09:30 am.	Presencial En la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, Calle Manuel Márquez de León esq. Félix Ortega, Col Centro, C.P. 23000, en La Paz, Baja California Sur.	Asisti al evento denominado "La Ética es parte de todos", coordinado por la Contraloría del Estado, alineado y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité Coordinador y del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur	Se distribuyó la historieta que fomenta los principios básicos y valores (ética, legalidad, etc.) orientado al servicio público, asimismo reciben un kit escolar los alumnos de la escuela primaria.	



Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
1.1. Establecer las bases de instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	1.1.1 Emisión de bases de coordinación, bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	Organización y realización del evento de firmas de convenios de las "Bases de Coordinación" entre el SEA, las Contralorías y OIC'S del Estado.	07 de diciembre de 2023, a las 10:45 am.	Presencial, en las instalaciones del Centro de Convenciones La Paz, ubicado en Carretera a Pichilingue km 11, colonia Lomas de Palmira. C.P. 23010	Asistí, a la invitación de la SESEA al evento denominado "Firma de Convenio de Adhesión a las Bases de Coordinación de los Organos Internos de Control y Contralorias con el Sistema Estatal Anticorrupción" y para estar presente en el evento, se me proporcionó un código QR como medio para registrar mi ingreso y asistencia.	Avanzamos de manera significativa a la firma del convenio de adhesión que establece las bases y principios de coordinación entre las autoridades competentes en la materia, el estado y sus municipios, siendo estas las Contralorías, Organos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades Administrativas, bajo el principio de legalidad, entre las autoridades competentes que prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves, que todas firman de mutuo acuerdo.	

Handwritten signature or initials.



Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
31.1 Implementar proyectos de transparencia proactiva para la prevención de riesgos de corrupción en la atención a temas coyunturales y de alta relevancia en el estado, en coordinación con el Órgano Garante.	31.1.2 Implementación de una estrategia de transparencia proactiva en los procesos de fiscalización de la cuenta pública, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur (ASEBCS) y de los entes públicos fiscalizados.	Desarrollo de un microsítio sobre los procesos más relevantes generados por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la implementación del SIRET, que permita a la población estar informados sobre este tema, el cual contará, además, con una sección de datos abiertos sobre las estadísticas relacionadas, en apego a la normatividad vigente de protección de datos personales.	08 de diciembre de 2023, a las 09:00 am	Presencial	Asistí a la invitación denominada rueda prensa "Contando cuentas" para festejar el avance del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas anticorrupción.	Se difunden los resultados logrados del Microsítio, donde se cumple con el principio de transparencia y rendición de cuentas.	



Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>38.1 Promover en conjunto con la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, el diseño de un programa estratégico que oriente la investigación con líneas sobre anticorrupción y la actualización de programas de asignaturas en el nivel superior de Instituciones públicas y privadas en el estado, que incorporen contenidos temáticos en la materia.</p>	<p>38.1.1 Promoción de redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre el Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.</p>	<p>Evento de premiación, en el marco del día internacional contra la corrupción. Concurso de Video Corto 2023 "Jóvenes contra la corrupción y la impunidad"</p>	<p>08 de diciembre de 2023, a las 10:30 am</p>	<p>Presencial. lugar Centro de Convenciones del Teatro de la Ciudad de Baja California Sur.</p>	<p>Asistí a la 1ra premiación del Concurso Anual del SEA de BCS, denominada "Jóvenes contra la corrupción y la impunidad" de video corto anticorrupción.</p>	<p>Se obtuvieron materiales de videos cortos de prevención a la corrupción que presentaron los participantes del concurso, y se logró buena participación después de haber colaborado en la difusión de promover en los niveles medio superior y superior de Instituciones públicas y privadas en el estado, y se obtuvieron resultados de muy buenos videos cortos, con creatividad juvenil, para difundirlos con distintos temas anticorrupción.</p>	

Handwritten signature



Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>30.1 Desarrollar un mecanismo de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes de los sistemas nacional y estatales anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios. Así como, conformar mecanismos de difusión y capacitación en las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de una cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>30.1.1 Desarrollo de encuentros regionales entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, educativas e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Jornada Municipal Anticorrupción en Mulegé, con Dos Conferencias Magistrales, de capacitación al personal del Ayuntamiento de Mulegé sobre la:</p> <p>b) Socialización del PEA de BCS y del Programa de Implementación.</p>	<p>11 de diciembre de 2023 a las 11:00 am, a las 12:00 horas, 13:30 horas y a las 04:00 pm terminando a las 05:00 pm</p>	<p>Presenciales, en las instalaciones del Instituto Tecnológico (ITBCS)</p>	<p>Asisti a las CONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN sobre la implementación de la política pública del SEA que ya está puesta en marcha con su implementación con su plan de acción y alineado al diseño de política pública del Estado de BCS, que se les explica de manera detallada y concreta de manera muy sencilla y clara.</p>	<p>Se beneficia el personal del Ayuntamiento de Mulegé, alumnos del ITBCS; el personal se suman al proyecto con un mayor conocimiento al capacitarse por parte de la Mira, Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, y otra por la Presidenta Dra. Alma Lidia Cota Ojeda,</p> <p>también con asistencia de la contraloría del ayuntamiento de Santa Rosalía, y ciudadano de las redes ciudadanas anticorrupción.</p>	





Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
30.2 Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) con el fin de vincularla transversalmente al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de BCS.	30.2.2 Transversalización de la incidencia de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) en los procesos de implementación de estrategias y acciones que integra el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de BCS.	d) Encuentro de la RCA con los integrantes del SEA de BCS, para su toma de protesta. Toma de protesta.	Lunes 11 de diciembre del 2023, a las 18:00 horas	Presencial, en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Mulegé, en Santa Rosalía BCS.	Asistí y estuve presente en la toma de protesta de nuevos integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción en Mulegé, en Santa Rosalía de BCS	TOMA DE PROTESTA de un nuevo integrante de la Rede Ciudadana Anticorrupción RCA, al C. CARLOS ARMANDO FLORES FUERTE, en el municipio de Mulegé, en Santa Rosalía. Se le da a conocer, y a los presentes el Programa de Trabajo Anticorrupción del Comité Coordinador.	





Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
38.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación media superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de cultura de la legalidad, transparencia, formación cívica, ética e integridad, para la educación media superior y superior.	38.2.1 Colaboración con la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, una propuesta de material lúdico educativo para su aplicación en el nivel básico del Estado.	Jornada Municipal Anticorrupción en Mulegé con el programa "La Ética es parte de todos" consiste en visitas a instituciones de educación básica para la distribución de la Historieta Principios en el Servicio Público y kit escolar.	12 de diciembre de 2023, a las 08:00 am	Presencial, lugar la primaria Cuauhtémoc.	Asistí como invitada a Jornada Municipal Anticorrupción, en la escuela Cuauhtémoc y colaboré repartiendo el kit escolar anticorrupción a estudiantes de la primaria.	Cumplí y me sumé con el compromiso establecido en los objetivos de la acción señalada, de acuerdo a la línea de acción del programa de trabajo anual.	



Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
1.1. Establecer las bases de instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	1.1.2 Emisión, aprobación y seguimiento de las bases de funcionamiento, y puesta en operación de la Plataforma Digital Estatal, así como para todos y cada uno de sus sistemas de la base del PDN	<p>d). Desarrollo del sistema de información estatal de servidores públicos y particulares sancionados (S3) de la Plataforma Digital Estatal, atendiendo los lineamientos de la PDN.</p> <p>Se realiza Jornada Municipal Anticorrupción en Mulegú, se firma CONVENIO DE ADHESIÓN, que contienen lo referente a la PLATAFORMA DIGITAL, que será suministrada por los entes obligados y en este momento se suman a dicha tarea también el municipio de Mulegú: firmando de conformidad la Presidenta EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO del Ayuntamiento de Mulegú en Santa Rosalina, en sus (que amablemente nos recibió), firmando también Alma Lidia Cota Ojeda, presidenta del CC y del CPC del SEA. Francisco Javier Arce, Secretario General de este H. XVII Ayuntamiento de Mulegú, el Contralor municipal Eduardo Cuesta y Claudia Angulo Castro, la Secretaria Ejecutiva del SEA de BCS,</p>	12 de diciembre de 2023, a las 12:00 am	Presencial, lugar en el municipio, en la oficina de la presidenta municipal de Mulegú Santa Rosalía BCS.	Asistí y fui testigo presencial de la firma del EL CONVENIO de ADHESIÓN con el municipio de Mulegú, en Santa Rosalía BCS., convenio, referente a la PLATAFORMA DIGITAL de colaboración, entre el SEA, Contralorías y los OIC'S del Estado, con sus Municipios respectivos; una de las finalidades es proporcionar la información de las declaración patrimoniales respecto de las funcionarias y funcionarios públicos de gobierno, contrataciones, proveedores particulares, datos relativos a quejas y denuncias entre otros, que combaten la corrupción.	La Firma del CONVENIO de ADHESIÓN referente a la PLATAFORMA DIGITAL del Estado de BCS, inicia un gran compromiso de dar cumplimiento con el principio de transparencia y la lucha contra la corrupción.	 



Handwritten signature

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
1.1. Establecer las bases de instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	1.1.2. Emisión, aprobación y seguimiento de las bases de funcionamiento, y puesta en operación de la Plataforma Digital Estatal, así como para todos y cada uno de sus sistemas en base a la PDN	Planeación, organización y realización de un evento de socialización que propicien la adopción de los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal son los concentradores de la información. Evento denominado "Inteligencia Colectiva para el Combate a la Corrupción"	Jueves 14 de diciembre del 2023, 10:00 a. m.	Presencial En el Hyatt Place La Paz cito en Km. 7.5 Carretera a Pichilingue, Lomas de Palmira, La Paz, B.C.S.	Presencia la exposición para socializar los avances sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.	Los avances significativos y muy valiosos de la Plataforma Digital: Se expusieron los avances en la Plataforma Digital única de los Sistemas 1.2 y 3 donde se ha concentrado información y el enlace Nacional, que lo denominan "Inteligencia Colectiva para el Combate a la Corrupción" Asimismo, en mutua colaboración se hace la exposiciones por la vía electrónica Zoom comparten experiencias y avances entren el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y la SESEA del Estado de Baja California Sur.	 

Handwritten signature



2 **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2023**
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, la ley del SEA de BCS, le confiere elegir una tema de personas interesadas que participen y cumplan con los requisitos (conforme al artículo 34 de la LSEABCS) para entrar al proceso de elección y salir designado como secretario técnico de la secretaría ejecutiva del SEA, de conformidad con la Ley, asimismo poder darle seguimiento a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 33. El secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una tema de personas que cumplan los requisitos para concursar y ser designado como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley del SEA de BCS.</p>	<p>Reunión de trabajo para acordar sobre la convocatoria para la elección del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:00 p. m.</p>	<p>Virtual por la Vía Zoom</p>	<p>Opiné, después del análisis detallado junto con nuestros compañeros del CPC para dar cumplimiento a la convocatoria, para determinar la metodología, la manera de recabar los documentos, requisitos de los participantes interesados, para participar en la elección, de la tema que elegiremos y de ella seleccionaran el mejor de los tres participantes profesionistas, para la designación y elección de la nueva o nuevo Secretario Técnico, el cual asumirá una gran responsabilidad.</p>	<p>Se hace un ejercicio de simulación loloenando cedulas para tener claramente el procedimiento y se acordaron previamente los procesos, el contenido de las cedulas y las fechas para la recepción de los documentos y requisitos solicitados a los participantes en la convocatoria respectiva.</p>	



Handwritten signature or initials

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fechas	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
El Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, dar seguimiento a los intereses del Sistema Estatal Anticorrupción.	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ...</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	Se lleva a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador- Órgano de Gobierno 2023 del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur,	Jueves 30 de noviembre de 2023, a las 11:00 am.	Virtual, via zoom.	Asistencia como observadora	<p>Asistencia para el seguimiento de las acciones del Sistema.</p> <p>Se aprueban temas importantes para el Sistema Estatal Anticorrupción, dentro de los temas aprobados de la sesión se encuentra la presentación del informe mensual de ingresos y gastos del mes de octubre 2023, modificaciones al programa anual de trabajo 2023 del Comité Coordinador, modificaciones a la corrida presupuestal 2023 y la guía metodológica para el diagnóstico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.</p>	




Handwritten signature or initials.


Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de darte seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>...</p> <p>Fracción XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Reunión de trabajo previa a la realización de los temas propuestos para la Décima Segunda Sesión Ordinaria de ese Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Viernes 08 de diciembre de 2023, a las 01:00 pm.</p>	<p>Virtual por la vía Zoom</p>	<p>Asistencia como observador.</p>	<p>Se obtuvo conocimiento de la propuesta por parte del Sistema Estatal Anticorrupción en Asistencia para darle seguimiento a las acciones de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Handwritten initials

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, la ley del SEA de BCS, le confiere atender y recibir a interesados conforme a la convocatoria emitida y publicada, para elegir una terna de personas interesadas a que participen y cumplan con los requisitos (conforme al artículo 34 LSEABCS) para entrar al proceso de elección y posteriormente pueda salir designado como secretaria o secretario técnico de la secretaria ejecutiva del SEA, de conformidad con la Ley, y así poder darles seguimiento a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 33. El secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para concursar y ser designado como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley del SEA de BCS.</p>	<p>Turno que cubri. Y Reunión de trabajo del CPC.</p>	<p>Jueves 14 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.</p>	<p>Presencial en la Sala de la SESEA de BCS</p>	<p>Asistí a las instalaciones del SESEA y cubrí una guardia en la sala para reuniones, lugar que se me indicó de las 09:00 a.m. a las 02:00 p.m. Y De 02:00 p.m. a las 03:30 p. m. Reunión con los compañeros del CPC</p>	<p>Cubrí personalmente el horario establecido en las instalaciones de la secretaria en la sala de juntas y dar cumplimiento a la convocatoria para la posibilidad de recibir interesados en concursar para ser secretaria o secretario técnico de la SESEA de BCS, para el periodo 2024..</p> <p>Reportándoles a los compañeros del CPC que no hubo presencia de ninguna persona todavía por el momento.</p> <p>Posteriormente nos reunimos para establecer pendientes y el calendario de la siguiente semana y de los días del mes de enero 2024, con los días y turnos bien definidos y me tocara de nuevo el próximo jueves 11 de enero 2024.</p>	



Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de darle seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>Ley del SEA de BCS: Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... Fracción V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal, nacional y de las políticas de los integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico; ... XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión</p>	<p>Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA</p>	<p>Viernes 15 de diciembre de 2023</p>	<p>Virtual, vía zoom</p>	<p>Asistí como observador de lo que se sometió a votación para su discusión y en su caso aprobación: Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023, del Comité Coordinador/ Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Se presentó el Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de noviembre del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur; asimismo la propuesta para el ejercicio y destino de los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el resultado de las economías en el mes de diciembre; se sometió a votación la aprobación el "Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2023"; la aprobación el "Informe Trimestral de Desempeño del periodo Julio - Septiembre del ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción"; el</p>	<p>Obtuve conocimiento de lo discutido y aprobado del orden del día de esta sesión.</p>	



Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes; LSEA de BCS:

"Diagnóstico de la Plataforma Digital Estatal de Baja California Sur"; el "Diagnóstico para el Desarrollo de Software de Protección de Datos Confidenciales y/o Reservados"; la votación la aprobación el "Padrón de Sujetos Obligados a suministrar información a los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal"; Se presentaron los "Avances del desarrollo de los Sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal de Baja California Sur"; ...

JP

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
-----------------------	-----------------	----------------------	-------	--	---	--	------------------------



Es facultad del CPC generar mecanismos de cooperación en materia de anticorrupción con las demás entidades federativas; y dar seguimiento a los lineamientos y al funcionamiento del Sistema Estatal.

LINEAMIENTOS DE LA RED NACIONAL DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN Emitidos el 31 de octubre de 2019, última modificación 30 de mayo de 2023. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA RED: DÉCIMO SÉPTIMO. a la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, se integrarán Comisiones de TRABAJO con el propósito de allegarle insumos de calidad para las responsabilidades y tareas afines a la implementación, evaluación y desarrollo del Sistema Nacional Anticorrupción. Cada Comisión contará con una Presidencia y una Secretaría para la conducción de sus trabajos, electas por sus 11 integrantes conforme al procedimiento estipulado en estos lineamientos.

DÉCIMO OCTAVO. El propósito de las Comisiones se encuentra claramente definido en el lineamiento décimo sexto, por lo que ninguna Comisión podrá pretender ostentar la representación de la Red y por lo tanto no puede emitir opiniones, realizar gestiones a su nombre, ni usar el logo de la Red sin la debida autorización de la misma. Párrafo modificado 28 de octubre de 2020.

DÉCIMO NOVENO. Para fortalecer la pluralidad y compromiso de dedicación a la Comisión y sus respectivos CPCs, la participación de los integrantes de la Red se limitará a un máximo de dos Comisiones. Asimismo, ningún Presidente de CPC podrá presidir simultáneamente Comisión alguna, ni podrá haber integrantes de la Red que ostenten dos presidencias de Comisión a la vez.

VIGÉSIMO. Las comisiones de trabajo al interior de la Red son grupos temáticos deliberativos, no otorgan personalidad jurídica, ni implican el ejercicio de cargos ni el beneficio de contraprestaciones. A través de ellas se desarrollan propuestas de soluciones a diversas problemáticas colectivas, con el fin de impulsar el fortalecimiento de los Comités que conforman la Red y la consolidación de los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Género

13 de diciembre de 2023, a las 03:00 p. m. hora local de BCS

Virtual por la vía Zoom

Asistí vía zoom, a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Género, donde participe en la discusión y aprobación de los temas expuestos del orden del día, donde aprobamos el acta de la sesión ordinaria de noviembre; y después de una discusión aprobamos la convocatoria para elegir a la nueva presidenta o presidente y secretaria o secretario próximos a elegir para ocupar en esta Comisión, atendiendo que ya se cumplió el tiempo de la actual presidenta y secretaria actuales.

Se logra la aprobación de los acuerdos para poder avanzar y para llevar a cabo las próximas elecciones de los integrantes de presidenta o presidente, secretaria o secretario de esta comisión



Handwritten signature